



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.- Decláranse Bienes de Interés Histórico Testimonial incorporados definitivamente al Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y modificatorias, a las 16 lanchas amarillas y al espejo de agua interior del Puerto de Mar del Plata donde están ubicadas las mismas.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, a través de sus organismos competentes, arbitrará los medios necesarios para su conservación y preservación.

Artículo 3.- Dispóngase la colocación de una placa en el sitio donde se encuentran ubicadas las lanchas mencionadas en el artículo 1.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar Bienes de Interés Histórico Testimonial incorporados definitivamente al Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y modificatorias, a las 16 lanchas amarillas y al espejo de agua interior del Puerto de Mar del Plata donde las mismas están ubicadas.

Las mencionadas lanchas, que aún permanecen activas en el puerto de Mar del Plata, constituyen no solo una postal para propios y extraños, sino que también son una fuente de trabajo para decenas de personas en un entramado productivo que si bien no es de gran volumen, representa un tradicional trabajo que no todos están dispuestos a hacer.

Muchas veces se ha esbozado la problemática que se puede llegar a plantear cuando el propietario de alguna de las lanchas venda su permiso de pesca y la misma deba ir a desguace. Entendemos que declarar al espacio interior del Puerto y a las lanchas como Bien de Interés Histórico Testimonial sería una manera de resguardarlos.

Creemos que la declaración viene a satisfacer no solo el deseo de los marplatenses sino de la mayoría de los turistas que han pasado por la ciudad, ya que el lugar se ha constituido en una de las postales más fotografiadas del país.

Por lo expuesto solicito a mis pares, legisladoras y legisladores, que acompañen con su voto la presente iniciativa.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As